

REGISTRO DE ENTRADA	
Ref:59/771877.9/26	Fecha:23/09/2026 14:42
Destino: Registro de Consejería de Educación, Ciencia y Universidades (General Díaz Porlier)	

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE PROFESORADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL) EN CEIPSO
SIN EL RECONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES CORRESPONDIENTES A SECUNDARIA**

DOÑA AIDA SAN MILLÁN MARTÍN, con DNI [REDACTED], en calidad de Secretaria General de la **Federación de Educación y Servicios Socioeducativos de CCOO de Madrid**, con CIF G78427002, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Lope de Vega 38, 4ª planta, 28014 Madrid,

EXPONE

PRIMERO. – Que CCOO Educación Madrid ha tenido conocimiento de que, al inicio del curso 2026/2027, se están produciendo nombramientos de profesorado de la especialidad de **Audición y Lenguaje (AL) destinado en CEIPSO**, en los que dicho profesorado figura nombrado como AL pese a desarrollar funciones en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

SEGUNDO. – Que esta forma de efectuar los nombramientos tiene consecuencias directas sobre las condiciones laborales del profesorado afectado, al no reconocérsele las condiciones horarias y retributivas correspondientes al desempeño del puesto en Educación Secundaria.

No estamos, por tanto, ante una mera cuestión de denominación administrativa, sino ante una situación que puede suponer un **perjuicio económico y laboral** para las personas afectadas.

TERCERO. – Que resulta especialmente preocupante que docentes que desarrollan su actividad en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puedan encontrarse realizando su trabajo sin que el nombramiento refleje adecuadamente las condiciones correspondientes al puesto que desempeñan, generándose además diferencias en las condiciones laborales entre profesionales que prestan servicios en estos centros.

CUARTO. – Que esta organización considera que la Administración educativa debe garantizar que los nombramientos realizados se correspondan con el puesto efectivamente desempeñado y que, en ningún caso, la fórmula utilizada para efectuar dichos nombramientos pueda implicar una minoración de los derechos laborales, horarios o retributivos que correspondan al profesorado.

QUINTO. – Que, ante los casos detectados, resulta necesario conocer si nos encontramos ante incidencias puntuales en determinados nombramientos o ante un cambio de criterio de la Administración para el curso 2026/2027, así como determinar el número de docentes que pueden encontrarse afectados.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SOLICITA:**

- Que se proceda a la **revisión inmediata de los nombramientos del profesorado de Audición y Lenguaje (AL) destinado en CEIPSO** que se encuentre en esta situación.
- Que se garantice a las personas afectadas el **reconocimiento de las condiciones horarias y retributivas que correspondan al puesto efectivamente desempeñado**, procediendo, cuando corresponda, a la regularización de sus nombramientos.
- Que cualquier regularización tenga **efectos desde la fecha de inicio del nombramiento**, evitando que la actuación de la Administración genere perjuicio económico o laboral alguno para las personas afectadas.
- Que se informe a esta organización sindical de **cuántos nombramientos de profesorado AL se han realizado en estas condiciones durante el curso 2026/2027**, desglosados por Dirección de Área Territorial, así como de los criterios utilizados para su realización.
- Que se aclare si esta situación responde a **un cambio de criterio respecto de cursos anteriores** y, en caso afirmativo, se informe de su fundamento y de las instrucciones impartidas a las Direcciones de Área Territorial.

Madrid, 22 de septiembre de 2026

**SAN MILLAN
MARTIN AIDA**

Firmado digitalmente por SAN MILLAN
MARTIN AIDA - [REDACTED]
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-[REDACTED]
givenName=AIDA, sn=SAN MILLAN
MARTIN, cn=SAN MILLAN MARTIN AIDA
- [REDACTED]
Fecha: 2026.09.23 14:07:42 +02'00'

Fdo.: Aida San Millán Martín
Secretaria General

Federación de Educación de Comisiones Obreras de Madrid